Moción de Orden del Día N° 14898

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, representante de la región **SAN MARTÍN,** ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: ____ Hora: 15:00

## MOCIÓN DE SALUDO

## "89° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE YORONGOS DE LA PROVINCIA DE RIOJA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

**CONSIDERANDO:**

Que, el 09 de diciembre de 1935 se creó el distrito de Yorongos, mediante la Ley N° 8142, en el gobierno del presidente Óscar Raimundo Benavides.

Que, el 09 de diciembre del presente año, se conmemora el 89° aniversario de creación política del distrito de Yorongos, de la provincia de Rioja, departamento de San Martín.

Que, el distrito de Yorongos está constituido por siete Centro Poblados: Belén, Bella Florida, Cesar Vallejo, La Libertad, Los Chantas, Nuevo Tabalosos, y Uquihua.

Que, el distrito de Yorongos es uno de los nueve distritos que conforman la provincia de Rioja, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 74,53 km$^2$, ubicado a una altitud media de 860 msnm, y cuenta con una población, según INEI de 2,446 habitantes (censo 2017).

Que, las principales actividades económicas del distrito de Yorongos es la agricultura, y el comercio; la mayor parte de su superficie cultivada cuenta con irrigación, y el 90% de la producción total corresponde al cultivo de arroz.

Que, el distrito de Yorongos limita por el Norte con el distrito de Rioja y la provincia de Moyobamba; por el Sur y Este con la provincia de Moyobamba; y por el Oeste con el distrito de Rioja y la provincia de Rodríguez de Mendoza, del departamento de Amazonas.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Yorongos, por su 89° aniversario de creación política.

**POR LO EXPUESTO**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA**:

**PRIMERO**: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Yorongos al celebrarse el día 09 de diciembre de 2024, su octogésimo noveno aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

**SEGUNDO**: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor David López Alvarado, alcalde de la municipalidad distrital de Yorongos, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 01 de diciembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/12/2024 14:46:48-0500

**KAROL PAREDES FONSECA**
**Congresista de la República**